

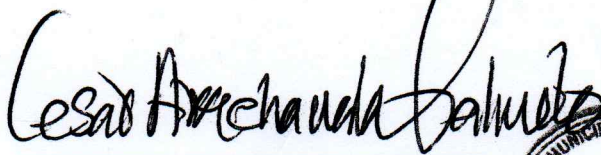


ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Alcalde Municipal del municipio de Villeda Morales del Departamento de Gracias a Dios.- En uso de las facultades que la ley me confiere por este medio se les ordena a todos los dueños de los transportes acuáticos que a partir del 13 de febrero del presente año deben de tener sus respectivos basureros en sus pimpantes para que los pasajeros puedan colocar en ella y no arrojar en el agua y después depositar en un lugar seguro "Juntos evitemos la contaminación en el agua" El incumplimiento a esta ordenanza será a sanción de multas conforme a la ley.

Mantener limpia nuestro canal fluvial "**ES DEBER DE TODOS**" unámonos nuestros esfuerzos y demostrémonos que somos personas ordenado, saludable e higiénico.

Dado en Raya a los 10 días del mes de febrero del año 2020.



Cesar Arrechavala Galindo
Alcalde Municipal





Augusto Banegas Robinson
Director Municipal de Justicia





Milinda Espinoza Batolis
Jefa de U.M.A

